



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180154300

En atención a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre las cuentas bancarias del demandado visible a folio 35 del expediente digital, por ser procedente y dado que se ajusta a los parámetros establecidos en el artículo 597 del CGP, se ordena el levantamiento del embargo y retención de los dineros que posea el ciudadano Julio Cesar Gualtero Quiasua, en las cuentas corrientes y de ahorro o cualquier clase de depósito de los bancos y entidades financieras que se encuentren a su nombre. Oficiese.

Se pone de presente que el Despacho emitió oficio No. 3285-19 del 11 de septiembre de 2019 y que obra a folio 30 del plenario, empero el mismo nunca fue retirado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 10 de fecha 17 de febrero de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA